



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

Administración

Nombramiento para cubrir cuatro plazas de personal funcionario, auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de administración general, subescala auxiliar y clase auxiliar, grupo C2 a jornada completa

Resolución de Alcaldía n.º 446-2024 de 16-12-2024 del Ayuntamiento de Algarinejo relativa al nombramiento para cubrir cuatro plazas de personal funcionario, auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de administración general, subescala auxiliar y clase auxiliar (código: 201-204), grupo C2 a jornada completa.

Por la presente se publica la resolución adoptada por esta Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2024, del siguiente tenor literal:

"RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR Y CLASE AUXILIAR (CÓDIGO: 201-204), GRUPO C2 A JORNADA COMPLETA.

Visto el estado que se encuentra el expediente Gestiona 1819/2022 - Estabilización de Empleo Temporal concurso , del proceso de selección convocado para la provisión de CUATRO plazas de personal funcionario, Auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Número de vacantes: 4. Reserva de discapacidad 1.

Dedicación, Tiempo: Completa.

Vinculación: funcionario.

Escala: Administración General.

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Titulación y requisitos: Título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o título de Graduado Escolar, Formación profesional de Primer Grado o equivalente.

Sistema de acceso: Concurso.

Código: 201-204.

Visto que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 237, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria y correspondiente extracto en el BOJA núm. 22 de 02-02-2023 así como Anuncio de convocatoria para proveer las citada plazas, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 168,

de fecha 12 de julio de 2024, así como en los espacios portal de transparencia y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algarinejo, accesibles a través del siguiente enlace: <https://algarinejo.sedelectronica.es/>.

Vista la Resolución de Alcaldía 404-2024 de fecha 20-11-2024 relativa a la determinación definitiva de los aspirantes aprobados y requerimiento documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (base 8) del proceso selectivo de CUATRO plazas de personal funcionario, Auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar , a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Emitido Informe con propuesta de resolución de nombramiento por la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de fecha 16-12-2024

Emitido Informe de fiscalización (FASE D) favorable de la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de fecha 16-12-2024.

Esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE** .

PRIMERO. Nombrar a los aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el orden de prelación obtenida en el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria para cubrir CUATRO plazas de personal funcionario, Auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo C2 (CÓDIGO: 201-204), a jornada completa, según el siguiente detalle:

Aspirante	DNI Disociado	A1 Experiencia profesional en el ámbito de la Administración Local convocante: 0,025 puntos por día.	A2 Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones o Entidades Públicas: 0,013 por día.	B1 Formación asistencia a cursos será de 0,01 puntos por hora.	B2 Titulación Académica (por la posesión de titulaciones académicas de nivel superior a la requerida sólo la de mayor grado)	TOTAL
DAVID SERRANO FUENTES (CÓDIGO 202)	****5078L	90 (9.358 días)			10	100
ANTONIA MONTORO AGUILERA CÓDIGO (201)	****3692K	90 (7.279 días)			10	100

ANA MARIA BORREGO MORALES CODIGO (204)	****9090S	90 (6.820 días)		10	100
ENCARNACIÓN YOLANDA NOGALES QUIJADA * CODIGO (203)	****7030D	90 (6.469 días)		10	100

*Plaza reservada para discapacidad

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados con la indicación que deberán presentarse en el despacho de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Algarinejo en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del nombramiento, para su toma de posesión como funcionarios.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO. Determinar que en la medida en la que este procedimiento deriva de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y que las plazas objeto del proceso se venían desempeñando por las personas llamadas a toma de posesión , la misma tendrá carácter extintivo de su relación como personal laboral de esta entidad.“

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Algarinejo, a 16 de diciembre de 2024
Firmado por: El Alcalde Jorge Sánchez Hidalgo